COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de julio del 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 438 .-

VISTO: El Informe de Comité de Evaluación, de fecha de julio del 2012, que hace referencia a la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 49/2012 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa Nº49/2012, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar, para el Ejercicio Fiscal 2012, a favor de las siguientes empresas:

- **HYSTRACTOR SERVICE.**, por la suma de **Gs. 2.630.000** (Guaraníes dos millones seiscientos treinta).

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE MIGUEL CRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA